

ACTA DE LA SESIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA REGIONAL (CPR) Nº 85 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES) DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES:

1.1-En representación de la Empresa:

José Luis García Cano	Director Área Económica y de Servicios Generales	Vocal
José Luis Sedeño Ferrer	Subdirector de Profesionales	Vocal
Leopoldo Tarifa Alcaide	Responsable de Profesionales	Vocal
Susana Herrero Corado	Técnica Área Profesionales	Secretaria Comisión

1.2-En representación de los/as Trabajadores/as:

	Representante	Asesor/a 1	Asesor/a 2
CCOO	Mª Isabel Martín Montilla		
CGT	Jairo Muñoz	Jose Ignacio de Juan	Antonio García Heras
CSIF	José Antonio Gómez López	Fernando Muñoz Gámez	Jose Antonio Soto Sánchez.
SATSE	Jaime Sánchez Salado	Juana Gómez Escorza	Carmen Vallejo Piñero
SMA	José Carlos González Ranea	Cándido Baena Gallardo	Antonio Miguel Trillo Carrera
UGT	Ramón Robles	José Antonio Remesal	
UPES	Antonio Vázquez		

Se incorporan como vocales-oyentes

CCOO			
CGT			
CSIF			
SATSE			
SMA	Rocío Lobato Martínez	José María Vicaria Arévalo	Javier Lerma Dorado
UGT			
UPES			

Se inicia la reunión a las 10:00 h.

La Dirección empieza la reunión informando de algunas noticias de interés sobre la OEP.

1- Las bases específicas de Médico/a y Administrativo/a que se informan hoy, se van a publicar en breve de cara a que el plazo de solicitudes se abra el próximo 30 de noviembre.

Y con este plazo, ya tendríamos todas las plazas que salen a OPE convocadas.

2. El pasado domingo 14 de noviembre EPES empezó su primer examen OPE con la categoría de Técnico/a Medio en Informática, que transcurrió sin incidencias.

Sede en Málaga
 Parque Tecnológico de Andalucía, c/ Severo Ochoa, 28.
 29590. Campanillas. Málaga

T: 951 04 22 00 | www.epes.es

Código:	7GTMZ847PFIRMAQYtBbin3uJDk4o7	Fecha	16/12/2021
Firmado Por	SUSANA HERRERO CORADO JOSE LUIS SEDEÑO FERRER JOSE LUIS GARCIA CANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5





3. El próximo 28 de noviembre será el examen de enfermero/a de Emergencias sanitarias. Hoy mismo se enviará a BOJA Resolución con la sede pero avanza que que la sede es en la Facultad de Comunicación e informa que se enviará por mail la distribución de aulas a la Paritaria.

4. Se ha llevado a cabo una corrección errores de las bases generales en categorías sanitarias, rectificando el tiempo del examen teórico de hora y media a dos horas, pues el SAS tiene 3 horas para 150 preguntas, por lo tanto el tiempo ahora es mas ajustado para la prueba de EPES.

1 BASES ESPECÍFICAS DE MÉDICO/A DE EMERGENCIAS SANITARIAS

La Dirección informa que el SAS obligaba a seguir un determinado modelo de los existentes para facultativos y hemos entendido que el mas adaptable es el de medico especialista. La titulación exigida es la Título de médico/a Especialista, o estar en posesión de cualquiera de los títulos, certificados o diplomas a que hace referencia el artículo 1 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio.

También tiene diferente incorporar, en el Apartado Quinto Cuatro. Implicación en el Desarrollo Organizativo, el grupo de proceso.

Y, un último cambio, que no tiene prueba práctica de megacode y que, consecuentemente, tiene un tiempo de examen teórico menos (2 horas frente a las 3 horas de SAS).

CGT. Pregunta por la situación de quien posee varias especialidades (Apartado 2).

La Dirección entiende que si alguien viene con dos residencias, podemos pedir que sólo una puntúe 14 puntos y el segundo 4 puntos. Puede comunicarlo al SAS por si nos deja de alguna manera.

CGT: Propone que los 14 puntos solo para la especialidades troncales (Medicina Familiar y Comunitaria, Anestesiología y Reanimación , Medicina Interna, Medicina Intensiva).

La Dirección el acceso siempre ha sido cualquier especialidad.

SMA valora que la clave es es que no hay especialidad para emergencias y urgencias.

La Dirección considera que sería valorar que la asistencia sanitaria es mejor por una especialidad o por otra.

CGT lo lleva a que la clave es por el programa formativo de la residencia, que incorpora competencias mas cercanas a las emergencias sanitaria. Y también porque en EPES esas 4 especialidades han primado siempre.

La Dirección considera que si toda la representación sindical está de acuerdo, por parte de la Dirección no hay inconveniente, si bien, no depende de EPES sino que hay que preguntarlo al SAS y si es posible lo cambiamos si hay acuerdo.

SMA no está de acuerdo, aunque precisa que es una opinión personal.

La Dirección anima a parar un poco la reunión para que cada sindicato pueda debatirlo.

Tras unos 10 minutos de deliberación se lleva a cabo la votación, valorando % de representación del voto y respetando el orden de este %:

SMA 36,36 %: nueva propuesta

Código:	7GTMZ847PFIRMAQYtBbin3uJDk4o7		Fecha	16/12/2021
Firmado Por	SUSANA HERRERO CORADO			
	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER			
	JOSE LUIS GARCIA CANO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	2/5





SATSE 23,63 %: abstención
CCOO 18,18 %: abstención
CSIF 10,91 %: nueva propuesta
CGT 3,64 %: nueva propuesta
UGT 3,64 %: antigua propuesta
UPES 3,64%: nueva propuesta

Se aprueba la nueva propuesta: Valorar preferentemente los títulos de especialistas de familia, intensiva, interna, anestesia y luego otros títulos diferentes.

Se va a proponer al SAS y ya se informará a la Paritaria si lo acepta el SAS o no. Y se aclara que será un trámite muy rápido porque no se puede modificar el publicado ya en BOJA para que empiece el plazo el 30 de noviembre de 2021, y se deja claro que si el SAS contesta que no se puede modificar se quedará como definitiva la propuesta inicial.

2 BASES ESPECÍFICAS DE ADMINISTRATIVO/A

La Dirección informa que son las mismas las mismas que las bases sas, solo cambia apartado 5º en el que se añaden los grupos de procesos asistenciales de EPES.

El resto igual que el SAS e igual que el resto de APES.

Se pregunta a los delegados sindicales presentes si quieren comentar algo y, si no es así, se dan por informadas.

SATSE: valora que hay mucha diferencia entre formación y experiencia, pero si son las mismas del sas poco se podrá hacer, pero son muchos puntos para la formación y la experiencia topada en 12 años.

La Dirección comenta que no se puede cambiar, el temario es prácticamente el mismo que el del SAS.

También reflexiona que hay pocas plazas, por lo que nuestros profesionales tienen que pensar bien a cual ir. Debemos animarlos a que se inscriban a las dos y en función número inscritos decidan a cual acuden. Por supuesto nos gustaría que se quedaran en EPES porque son profesionales que llevan muchos años.

Y si al final se presentaran y aprobaran las del SAS, siempre podrán volver por traslados o comisiones de servicio.

Sobre las bases específicas no se producen preguntas específicas pero CCOO pregunta que si ofrecen la estatutización, si se es desde el día siguiente.

La Dirección responde que no, que habrá una resolución pero con efectos a 1 enero de 2023. Por evitar la mezcla de estatutario y laboral, o al menos minimizarla.

Y también es más lógico porque las resoluciones de las OPES están en medio de ese periodo y tiene más sentido que todos lo sean el próximo 1 enero de 2023.

CCOO plantea si, por incertidumbre, es necesario actualizar las bolsas del SAS, que el plazo acabó 31 de octubre.

La Dirección afirma que el borrador del Decreto de Disolución es muy garantista porque acoge incluso a los excedentes voluntarios sin reserva

Al no haber más preguntas, la representación sindical se da por informada, y se recuerda que el plazo de solicitudes saldrá el próximo día 30 de noviembre

Código:	7GTMZ847PFIRMAQYtBbin3uJDk4o7	Fecha	16/12/2021
Firmado Por	SUSANA HERRERO CORADO		
	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER		
	JOSE LUIS GARCIA CANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5



3 RUEGOS Y PREGUNTAS

La Dirección pasa a informar de varios temas:

1- La Subdirección General de Personal del SAS va a ir a todas las APES a hacer sesiones con los profesionales, dada nuestra naturaleza multiprovincial se hará en la sede y on line. Van a venir dos subdirectores, Hortilio Pereda, Fernando Gilabert y Arturo Domínguez, que es coordinador de procesos selectivos y movilidad y está muy metido en el proceso de Integración.

Se hará igual que con la Viceconsejera, mandaremos un enlace. Ellos explicarán la integración, la orden y contestarán preguntas.

Informa que no está fijado día, probablemente del 20 al 30 de noviembre pero no está aún determinada, que cuando lo sepan lo comunicarán y enviarán el enlace. Además, ofrece a la representación sindical que envíe preguntas durante los próximos par de días porque se les puede enviar preguntas previas.

No es que vayan a contestar una a una, sino porque quieren un previo de por donde pueden ir las preguntas para adelantarse y darles respuestas, independientemente que luego haya turno de preguntas. Los temas serán sobre integración y sobre estatutización.

SATSE: Al respecto informa que se ha pedido la constitución de una mesa técnica y ahora en abierto unas preguntas en abierto. Cree que es porque el SAS siente cierta presión porque la mayoría de los profesionales se quedaran como laborales.

La Dirección centra que la reunión de hoy es la Orden. El borrador refleja que todo el que quiera estatutizarse pueda, quizás la incertidumbre son las condiciones de las categorías sanitarias.

Parece claro que nuestros profesionales van a preguntar si van a poder seguir trabajando igual y también si el SAS va a poder garantizar complementos, formación obligatoria, jornada, turnos

UPES pregunta como va la creación de la categoría de TES

La Dirección informa que no hay ninguna información mas que la que ya se facilitó en la última Paritaria.

2-Se pregunta por la Base de Poniente.

La Dirección confirma que no es una base periférica, pero hay adscritos 4 profesionales, no 6, y está la petición de un compañero de que se adscriban 6. Cree que no hay 6 profesionales que se quieran adscribir. Considera que en todo caso se han de seguir los pasos que establece el Convenio para las adscripciones a bases.

3- Se pregunta por la modificación del error antiguo de las bases de cotización.

La Dirección informa de lo que ha podido averiguar. Parece ser que se puso un 0 delante del código provincial y fue un error desde la Tesorería General y han informado que cada profesional tiene que reclamarlo y documentarlo. Se ha hablado con la tesorería general pero valoran que es difícil porque está todo en papel, pero desde EPES se va pedir que se rectifique de oficio en una reunión, porque por parte de EPES ya no estamos obligados a tener esas nóminas.

4- La Dirección informa que va a adelantar entrega extraordinaria uniformidad por el tema del deterioro por el lavado.

Se va a hacer una compra por contrato menor hasta abril. Se está revisando el procedimiento. La compra sería para estos 3 primeros meses del año

Código:	7GTMZ847PFIRMAQYtBbin3uJDk4o7	Fecha	16/12/2021	
Firmado Por	SUSANA HERRERO CORADO			
	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER			
	JOSE LUIS GARCIA CANO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5	



CGT cree que el problema es el serigrafiado.

La Dirección comenta que valorará un serigrafiado específico

5- SATSE pregunta por los variable octubre y la nomina diciembre

La Dirección se informa y comenta que el retraso se ha decido a la unificación de Bankia y La Caixa pero que ya está resuelto.

5-Se pregunta por la planificación del pago nómina de diciembre.

Se aclara cómo se realizará y que da respuesta a una obligación de la Intervención y que se ha enviado una planificación a los Servicios Provinciales

.....
No hay más ruegos y preguntas y se acaba la reunión a las 12.00 h

José Luis García Cano	Director Área Económica y de Servicios Generales
José Luis Sedeño Ferrer	Subdirector de Profesionales
Leopoldo Tarifa Alcaide	Responsable de Profesionales
Susana Herrero Corado	Técnica Área Profesionales
CCOO	
CGT	JAIRO MUÑOZ SIERRA Firmado digitalmente por MUÑOZ SIERRA JAIRO 20258519G Fecha: 2021/10/27
CSIF	
SATSE	
SMA	
UGT	
UPES	

Código:	7GTMZ847PFIRMAQYtBbin3uJDk4o7	Fecha	16/12/2021
Firmado Por	SUSANA HERRERO CORADO		
	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER		
	JOSE LUIS GARCIA CANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5

